



CURSO 24-25

CRITERIOS DE PROMOCIÓN 1º 2º Y 3º ESO:

- **Requisitos para la promoción automática:**

1. Tener un máximo de 2 materias suspensas. Para este cómputo se tendrán en cuenta las materias pendientes de otros cursos.
2. Con más de 2 materias suspensas: tener aprobadas todas las competencias o un máximo de 2 competencias suspensas.

- **Cuando un alumno tenga más de dos materias suspensas se deberán tener en cuenta el grado de adquisición de competencias**

Un alumno promocionará de curso cuando haya superado todas las competencias clave o tenga evaluación negativa en una o dos de ellas

- **Excepcionalmente se podrá autorizar la promoción con más de dos materias y más de 2 competencias suspensas**

Se deben cumplir **conjuntamente** las siguientes condiciones:

1. Que las materias o ámbitos no superados, no le impidan seguir con éxito el curso siguiente: lo decide el equipo docente mediante votación.
2. Que se estime que tiene expectativas favorables de recuperación. El equipo docente tendrá en cuenta que se cumplan **todos** los siguientes criterios:
 - a. Si han realizado todas las tareas y pruebas finales. Se tendrá en cuenta a aquellos alumnos que durante las pruebas finales estuvieran convalecientes de una enfermedad de larga duración o estuvieran hospitalizados en el momento de realización de las pruebas finales, o no pudieran realizarlas telemáticamente, con la correspondiente justificación con documentos oficiales
 - b. Que la calificación en la evaluación final de las materias suspensas sea al menos de 4.
 - c. La media de todas las materias de curso debe ser igual o superior a 5.
 - d. Que no se haya producido un abandono de las materias, concretándose que se entiende con ello (asistencia regular a clase, presentación de tareas de manera continuada, realización de pruebas de evaluación sin dejarlas en blanco...)
 - e. Que no haya habido, por parte del alumno o alumna, un absentismo injustificado superior al 20% de las horas del total del curso escolar.
 - f. Que el cómputo total de horas de las materias no superadas no exceda el 30% de la carga lectiva del curso.
3. Que la promoción beneficiará su evolución académica. Recaerá en manos del equipo docente, tras ser oída la opinión del tutor o tutora docente y para que se

cumpla deberá ser tomada por consenso, y si no fuera posible, por mayoría de dos tercios de los profesores que imparten clase al alumno.



CRITERIOS DE TITULACIÓN 4º ESO:

- Obtendrán el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria los alumnos que al terminar la educación secundaria obligatoria tengan evaluación positiva en todas las competencias clave.
- Se considera que una competencia clave tiene evaluación positiva cuando su calificación es igual o superior a cinco, en una escala numérica del cero a diez.